

MATERIA : PATENTE COMERCIAL.-

DECRETO ALC.. Nº 231.- /

QUILLECO, 11 de Febrero 2022.-

VISTOS;

LO DISPUESTO EN EL ART. 24 DE LA LEY 3.063, SOBRE RENTAS MUNICIPALES.-

LA SOLICITUD DE PATENTE INDUSTRIAL, DEL GIRO "GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA", PRESENTADA POR EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A. RUT 76.073.164-1, EN LA DIRECCION CAMINO A SAN LORENCITO. HIJUELA EL MOLINO DE QUILLECO.-

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

DECRETO.-

1.- **AUTORIZASE** A CONTAR DEL 11 DE FEBRERO DEL 2022, EL FUNCIONAMIENTO DE LA PATENTE INDUSTRIAL, DEL GIRO "GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA", A NOMBRE DE EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A., RUT 76.073.164-1, EN CAMINO A SAN LORENCITO HIJ. EL MOLINO COMUNA DE QUILLECO.-

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



ESMERALDA RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- C.c. Interesado.-
- C.c. Arch. Sec. Municipal.-
- C.c. Arch. Rentas y Patentes.-
- RTA/EAR/WRG/frc.-